

PROPUESTO POR	ASUNTO	ACUERDO	SEGUIMIENTO
Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.	Portal Elecciones en México.	Que el Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, consulte a la Comisión de Vinculación sobre la posibilidad incluir en los convenios de colaboración, un apartado en que definan los aspectos que deben considerarse para la elaboración de las estadísticas electorales; así como una estrategia para recopilar la información de los resultados electorales locales.	En trámite. Mediante Oficio numero INE/CE/ASG/000/2014, se realizó la consulta en comento al Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.
Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.	Presentación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se establecen los criterios generales para la sesión especial de cómputo distrital del Proceso Electoral Federal 2014-2015.	El Presidente de la Comisión, consultará en la Comisión de Reglamentos, si se elaborará un Reglamento o unos Lineamientos para la sesión especial de cómputo distrital; no obstante, los trabajos al respecto se realizarán en la Comisión de Organización Electoral. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizará un cronograma para los Lineamientos de cómputos distritales.	En trámite. En relación a los Lineamientos, para la Sesión Especial de Cómputos Distritales, están fueron discutidos en la Comisión de Reglamentos y se acordó que serían discutidos en el seno de la Comisión de Organización Electoral. En trámite. Una vez discutido el tema en la Comisión, se procederá a elaborar el cronograma correspondiente.

PROPUESTO POR	ASUNTO	ACUERDO	SEGUIMIENTO
<p>Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.</p>	<p>Presentación de los proyectos de acuerdo identificados con los números 8, 9, 10, 11, 12 y 13, en el orden del día de la sesión celebrada el 23 de junio de 2014.</p>	<p>Tener por recibidos los proyectos de acuerdo establecidos en los Puntos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del orden del día, con el objeto de analizarlos y discutirlos una vez que se reciban los comentarios y las observaciones conducentes en la secretaría técnica de la comisión.</p>	<p>En trámite. Mediante correo electrónico institucional de fecha 30 de junio del presente año, la Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora de la Representación de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, envió las observaciones relativas al <i>“Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los procesos electorales Federal 2014-2015 y locales coincidentes con la fecha de la jornada electoral federal, y en su caso, de las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen”</i>, mismas que fueron valoradas y algunas incorporadas en el proyecto que se circuló en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral celebrada el día 7 de julio del año en curso.</p> <p>Respecto de los acuerdos identificados bajo los números 9,10 y 12 del orden del día, éstos fueron aprobados en la sesión del Consejo General del Instituto de fecha 9 de julio de 2014; en tanto que el punto 13 fue aprobado en la sesión extraordinaria del 14 del mismo mes y año.</p> <p>En relación con los proyectos 8 y 11, serán puestos a consideración de los miembros de la Comisión de Organización Electoral en la cuarta sesión extraordinaria de este órgano colegiado.</p>

PROPUESTO POR	ASUNTO	ACUERDO	SEGUIMIENTO
<p>Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños.</p>	<p>Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) de 2015.</p>	<p>Impactar las observaciones de forma que entregará la oficina del Consejero Marco Antonio Baños Martínez a la Secretaría Técnica.</p>	<p>Concluido.- Se tomó razón de las observaciones aludidas, mismas que fueron aplicadas al documento que fue aprobado por el Consejo General del Instituto en la sesión extraordinaria del 9 de julio de 2014.</p>
<p>Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles.</p>	<p>Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) de 2015.</p>	<p>Que el punto de acuerdo Décimo Octavo del <i>“Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) de 2015”</i>, quede de la siguiente manera:</p> <p>Décimo octavo.- Una vez definidos los procedimientos de las elecciones concurrentes con la federal, del registro de Candidatos Independientes, así como de la Consulta Popular, el INE realizará los ajustes que correspondan a los formatos, anexos al presente Acuerdo, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y previa aprobación de la Comisión.</p>	<p>Concluido.- Se impactó dicha propuesta al proyecto de Acuerdo, el cual fue aprobado por el Consejo General del Instituto en la sesión extraordinaria del 9 de julio del año en curso.</p>

PROPUESTO POR	ASUNTO	ACUERDO	SEGUIMIENTO
<p>Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.</p>	<p>Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los procesos electorales Federal 2014-2015 y locales coincidentes con la fecha de la jornada electoral federal, y en su caso, de las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen.</p>	<p>Incorporar las observaciones vertidas sobre la mesa, respecto del <i>“Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los procesos electorales federal 2014-2015 y locales coincidentes con la fecha de la jornada electoral federal, y en su caso, de las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen”</i>.</p>	<p>En trámite.- Se tomó razón de las observaciones y el Proyecto de Acuerdo correspondiente será presentado en la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión a celebrarse el 1 de septiembre del año en curso.</p>
<p>Consejera Electoral Mtra. Electoral Adriana Margarita Favela Herrera.</p>	<p>Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los criterios que se deberán observar para difundir, en atención al principio de definitividad, la realización y conclusión de las etapas, actos o actividades trascendentes de los órganos electorales del Instituto, durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.</p>	<p>Incorporar la propuesta de la Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Consejera Electoral, al <i>“Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los criterios que se deberán observar para difundir, en atención al principio de definitividad, la realización y conclusión de las etapas, actos o actividades trascendentes de los órganos electorales del instituto, durante el proceso electoral federal 2014-2015”</i>.</p>	<p>Concluido.- Se tomó razón de las observaciones proporcionadas por la oficina de la Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera, mismas que fueron aplicadas al proyecto de Acuerdo que fue aprobado por el Consejo General del Instituto en la sesión extraordinaria del 14 de julio de 2014.</p>

PROPUESTO POR	ASUNTO	ACUERDO	SEGUIMIENTO
<p>Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.</p>	<p>Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las formas que contienen los requisitos y datos que deberá reunir la documentación en la que los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes, acreditarán a sus representantes generales y de casilla para participar en la jornada electoral federal y en las estatales cuya fecha sea coincidente al 7 de junio de 2015.</p>	<p>Mantener abierta la discusión y análisis del <i>"Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las formas que contienen los requisitos y datos que deberá reunir la documentación en la que los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes, acreditarán a sus representantes generales y de casilla para participar en la jornada electoral federal y en las estatales cuya fecha sea coincidente al 7 de junio de 2015"</i>, hasta el momento en que se defina el modelo de casilla única y los criterios de modelos generales de convenios que se celebrarán con los organismos públicos locales.</p>	<p>En trámite.- Se tomó razón de las observaciones y el Proyecto de Acuerdo correspondiente será presentado en la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión a celebrarse el 1 de septiembre del año en curso.</p>
<p>Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.</p>	<p>Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección.</p> <p>En relación a la solicitud formulada por la representación de Movimiento Ciudadano, en torno a los horarios de apertura de la casilla; el Presidente de la Comisión se comprometió a tratar el tema en la mesa de consejeros, antes de ir al Consejo General, para</p>	<p>En relación con los horarios, se explorará en mesa de consejeros la forma de superar dicha dinámica.</p>	<p>Concluido.- El proyecto de Acuerdo fue aprobado por el Consejo General del Instituto en la sesión extraordinaria del 14 de julio de 2014.</p>

PROPUESTO POR	ASUNTO	ACUERDO	SEGUIMIENTO
	explorar las alternativas y ver si pudiera haber una aproximación distinta.		
Representante del PRD.		Que en el Apartado 5.3.5 del programa de asistencia electoral, consultable a foja 37, se señale lo dispuesto por el artículo 303, párrafo 3 de la ley general.	Concluido.- El proyecto de Acuerdo fue aprobado por el Consejo General del Instituto en la sesión extraordinaria del 14 de julio de 2014.
Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles.		En relación al programa de asistencia electoral, que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presente su propuesta a la DECEyEC, para su análisis integral y complementario con la estrategia de capacitación.	Concluido.- El proyecto de Acuerdo fue aprobado por el Consejo General del Instituto en la sesión extraordinaria del 14 de julio de 2014.
		El Presidente de la Comisión llevará estas problemáticas a la Comisión de Capacitación.	Concluido.- El tema se hizo del conocimiento de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la primera sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2014.